



# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD Y CULTURA PREVENTIVA

# INTRODUCCIÓN

En Obras y Servicios Tex (en adelante OST) entendemos que nuestras actividades conllevan riesgos inherentes. Por ello, adoptamos una política específica que tiene como objetivo principal proteger la seguridad, salud y bienestar de todos los trabajadores involucrados en las obras y fomentar la cultura preventiva dentro de la organización. Promovemos prácticas seguras y preventivas como eje fundamental de nuestra cultura organizacional y cumplimos con la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

## ALCANCE

Esta política se aplica a todos los centros de trabajo que integran OST y a todas las personas vinculadas con ellos. En consecuencia, todas nuestras entidades colaboradoras tienen la obligación de conocer, entender, cumplir las directrices contenidas en esta política.

## OBJETIVOS

- ✓ Garantizar que todas las obras se ejecuten bajo condiciones seguras, eliminando o minimizando los riesgos detectados.
- ✓ Lograr la identificación preventiva de riesgos mediante la implementación de herramientas como planes de seguridad y salud, evaluaciones de riesgos y controles de seguridad.
- ✓ Fomentar el uso obligatorio y adecuado de los Equipos de Protección Individual (EPI) en todo momento.
- ✓ Implementar procedimientos específicos para trabajos especiales (como trabajos en altura, con calor, frío, confinados, eléctricos, ...).
- ✓ Educar y capacitar continuamente al personal en buenas prácticas preventivas adaptadas a los riesgos propios de la obra y mantenimiento.

- ✓ Fomentar los compartamientos seguros de nuestras personas trabajadoras.
- ✓ Mantener un control y seguimiento constante a través de inspecciones, auditorías y evaluaciones periódicas.
- ✓ Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de nuestra actividad y potenciar la creación de impacto positivo para todos nuestros grupos de interés.

## COMPROMISOS

### Liderazgo y Compromiso

- ✓ La **alta dirección** asumirá el liderazgo para promover, monitorear y evaluar la implementación de la cultura preventiva en cada obra.
- ✓ Los jefes de obra, supervisores y capataces serán responsables de velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el sitio.

### Formación y Capacitación

- ✓ Todos los trabajadores recibirán **inducción obligatoria** en seguridad antes de iniciar actividades en obra.
- ✓ Se realizarán **capacitaciones periódicas** enfocadas en los riesgos específicos de la obra y en trabajos críticos.
- ✓ Se llevarán a cabo **simulacros de emergencia** para preparar al personal ante situaciones imprevistas.

### Análisis y Control de Riesgos

- ✓ Se realizará un **Análisis de Riesgos en la Obra** antes del inicio de cualquier proyecto y al comienzo de cada actividad crítica.
- ✓ Los riesgos identificados serán controlados mediante la implementación de medidas técnicas, organizativas y de protección individual.

## Uso Obligatorio de EPI

- ✓ Todo el personal deberá utilizar los Equipos de Protección Individual adecuados a cada actividad:
  - Casco de seguridad.
  - chaleco reflectante.
  - Guantes de protección.
  - Calzado de seguridad con puntera reforzada.
  - Protección ocular y auditiva (según corresponda).
  - Arnés de seguridad para trabajos en altura.

## 3.5 Procedimientos de Trabajo Seguro

- ✓ Se implementarán y divulgarán procedimientos específicos para:
  - **Trabajos en altura:** Uso de líneas de vida, arneses y puntos de anclaje certificados.
  - **Excavaciones:** Control de derrumbes, uso de apuntalamiento y monitoreo de gases en zanjas.
  - **Manejo de maquinaria pesada:** Revisión diaria de equipos, operadores certificados y áreas delimitadas.
  - **Trabajos eléctricos:** autorizaciones de uso y formación específica para trabajos con riesgo eléctrico.
  - **Manipulación de cargas:** Uso de equipos mecánicos y técnicas seguras de levantamiento manual.

# PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN

- ✓ Formación, capacitación y sensibilización continua.
- ✓ Inspecciones de Seguridad y revisiones de comportamientos inseguros.
- ✓ Auditorías Internas y externas.

- ✓ Sistema de comunicación de condiciones inseguras, cuasi accidentes y accidentes para su investigación y corrección.
- ✓ Sanciones, reconocimientos e Incentivos.

## CANALES DE COMUNICACIÓN

OST cuenta con múltiples cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo con personas trabajadoras y el resto de los grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos.

No obstante a través de esta política y de manera específica, se pone a disposición de todos los grupos de interés el canal ético a través del siguiente link <https://www.obratex.com/canal-etico/> con el fin de que exista un canal donde se puede comunicar cualquier posible incumplimiento o irregularidad en la organización.

## APROBACIÓN

La presente Política se aprobó por la Gerencia de OST con fecha 17 de diciembre de 2024.

A partir de ese momento se encuentra plenamente en vigor en todos sus términos. Queda recogido de igual manera el compromiso de revisar y mantener esta política para su continua adecuación.